



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 10:00 horas, del día 14 de septiembre de 2018, se encuentran en la Sala de Juntas de la Dirección General de CAASIM, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma, la Representante de la Secretaría de Contraloría y Licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N25-2018**, referente a la adquisición de **EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS** de conformidad con lo establecido en los Artículos 40 Fracción III, 41 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 52 de su Reglamento y el numeral 2.2 de la convocatoria, a ejercer con recursos propios de la CAASIM.

Este acto es presidido por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 25 de octubre del 2016; así como en el segundo párrafo del artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el artículo 13 fracciones I, XV, XXXIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 17 de agosto del año 2015 y artículo 15 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

La L. D. Angélica Calva Ramírez representante del L.C. Julio Alejandro Contreras Gálvez, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que la presente sesión se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum.

NOMBRE
Presidente. Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez, Director General, representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.
Secretario Ejecutivo. L.C. Julio Alejandro Contreras Gálvez, Director de Administración y Finanzas representado por la L. D. Angélica Calva Ramírez.
Vocal. M. G. P. Melva Muñoz Morales Olvera, Titular del Órgano Interno de Control de la CAASIM, representada por el C. Juan Azael Hernández Bautista
Vocal. L.C. Beatriz Estrada Chávez, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Asesor. Lic. Oscar Salome Soto Amador, representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, este Comité procede a realizar las aclaraciones correspondientes:

ACLARACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

- 1.- La forma de garantizar el cumplimiento de los contratos deberá ser mediante fianza.
- 2.- En el anexo No. 1, partida No. 2, se elimina la frase calidad y desempeño coreano.

ACLARACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LOS LICITANTES:

DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.

1.- Para la partida no. 2 solicitan: Generador trifásico suministro y colocación; de cabina con motor de diésel de 40 hp. no incluye batería de arranque. panel de control digital. equipados con sensor contra sobrecarga alto y bajo voltaje, alta y baja frecuencia. equipados con sensores contra sobre velocidad, bajo nivel de aceite y sobrecalentamiento. silenciosas con aislamiento acústico. tablero automático de transferencia (ats). paro de emergencia y switch de transferencia automática. ideales para energía de emergencia en la industria, comercio, hospitales, hoteles, restaurantes, etc. servicio postventa y refacciones. "al adquirir un generador estacionario, se incluyen también los servicios de puesta en punto, asesoría técnica y garantía". calidad y desempeño coreano. incluye: mano de obra, materiales, herramienta y todo lo necesario para el correcto funcionamiento del equipo.

1.- Solicitamos de la manera más atenta nos indique el lugar y dirección de suministro del equipo, así mismo se requiere saber si el lugar es amplio para la maniobra de descarga y colocación.

Respuesta: respecto al lugar de entrega se ratifica lo establecido en la convocatoria en el numeral 1.4 lugar de entrega y para conocer el espacio se realizará visita el día lunes 17 de los corrientes, la cita es a las 10:00 a.m. en la Subdirección de Calidad del Agua ubicada en el domicilio de la convocante para partir de aquí.

2.- Solicitamos de la manera más atenta nos indique si el generador será conectado a 220v o 440v, también se solicita que nos indique a que se refiere que incluye mano de obra.

Respuesta: A 440V, y lo que se debe hacer es conectar al transfer únicamente.

3.- A qué se refiere con desempeño coreano.

Respuesta: Aclarada por la convocante.

4.- Se solicita de la manera más atenta nos permita ofertar un equipo de mayor capacidad en hp a lo solicitado.

Respuesta: Se ratifica lo establecido en la convocatoria.

MARTHA VEGA HERNANDEZ

1.- La unidad de medida es solo piezas?

Respuesta: Para las partidas No. 1 y 3 si es solo pieza.

2.- ¿Partidas No. 2, cuantas piezas requiere?

Respuesta: 1 equipo.

3.- Partida No. 2 a que se refieren "11 equipo" de la unidad de medida?

Respuesta: Es la clave completa del SAT.

4.- Partidas No. 2 y 3 ¿Qué potencia requieren?

Respuesta: Para la partida No. 2 son 40 HP de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, para la partida No. 3, son 2.5 KVA de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.